DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.495 | Martes 7 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2281593

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 76, DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023, QUE PRORROGA EFECTOS DE DICTAMEN Nº 54 Y DEJA SIN EFECTO DICTAMEN Nº 49 PARA EL AÑO 2023

(Extracto)

Con fecha 27 de febrero de 2023, la Superintendencia de Educación dictó la resolución exenta Nº 76, que "Prorroga efectos de dictamen Nº 54 y deja sin efecto dictamen Nº 49 para el año 2023". En ella se determina extender para el año escolar 2023 los efectos del dictamen Nº 54, de 24 de abril de 2020, que permite la inversión excepcional de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en el financiamiento de medidas complementarias de sanitización, de prevención de contagios y de ventilación o purificación de aire en establecimientos educacionales del país, en el marco de la crisis de salud pública producida por el brote de Covid-19. Por su parte, por los motivos que allí se indican, se deja sin efecto el dictamen Nº 49, de 15 de noviembre de 2019, que permitió la rendición como un gasto de las inversiones en activos financieros de renta fija de la Subvención Escolar Preferencial en contextos excepcionales que impiden ejecutar las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), y con el cumplimiento de requisitos específicos para su procedencia. La resolución exenta Nº 76, de 2023, de la Superintendencia de Educación, estará disponible para la comunidad educativa en la página web institucional (www.supereduc.cl).- Aarón Sandoval Muñoz, Jefe Departamento Normativo (S), Superintendencia de Educación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl